



Últimos días

■ Si bien el compromiso del IFT **es** cumplir en tiempo y forma el mandato constitucional, la realidad es que la carga de trabajo es más que titánica.

Con la reunión ordinaria del pleno de ayer del **Instituto Federal de Telecomunicaciones** inició la cuenta final para determinar si esta instancia, derivada de la reforma constitucional al sector, tendrá o no la capacidad de generar por primera vez en la historia del país condiciones de competencia efectiva en un sector que no se ha desarrollado, precisamente, por la preponderancia de muy pocos agentes económicos.

Había quienes ayer esperaban que se anunciaran en paquete todas las resoluciones que tiene que tomar el **IFT** que incluyen, por principio de cuentas, las reglas de preponderancia sobre los agentes dominantes en telecomunicaciones y radiocomunicación, así como una regulación asimétrica del sector.

Información suficiente sobre el llamado empaquetamiento de productos y servicios. Se tendrán que establecer reglas a través de las cuales el preponderante tenga que informar no sólo la existencia de estos paquetes, así como sus precios unitarios. Permitir acceso a los competidores a estos servicios con la misma calidad, oportunidad y precio al que se ofrece a las llamadas comunidades o territorios.

Se debe incluir también un plan para que los preponderantes realicen una desinversión de activos y se tienen que entregar las bases para la licitación de dos cadenas de televisión.

Sin embargo, el pleno del **IFT** tomó la decisión de ir resolviendo aquellos asuntos que tienen debidamente madurados y de ahí que ayer mismo votaron la resolución de otro de los temas que les planteó la reforma constitucional a las telecomunicaciones sobre la creación de un registro público de concesiones

dentro del sector, así como la revisión integral de los títulos de concesión.

Contrariamente a lo que pudiera pensarse, ni la SCT ni la Cofetel realizaron esta tarea y no se tenía claridad en torno a quiénes son los concesionarios y si tienen sus títulos de concesión.

Estrategia

El instituto presidido por **Gabriel Contreras**, en los hechos, es la puesta en marcha de una estrategia a través de la cual irán resolviendo temas en el momento que vayan surgiendo y no en paquete.

Hasta el momento no han convocado a reuniones extraordinarias del pleno, sino que irán resolviendo poco a poco por lo que habría que esperar no sólo

plenos el viernes, sino muy posiblemente sábado e incluso domingo.

Si bien es cierto que el compromiso del **IFT** es cumplir en tiempo y forma con el mandato constitucional, la realidad es que la carga de trabajo resulta más que titánica sino que parecería más bien excesiva; sin embargo, los comisionados lo sabían cuando se inscribieron en el proceso de selección.

También resultaría una ingenuidad monumental creer que el proceso de construcción de acuerdos entre los miembros del pleno del **IFT** es y será terso, puesto que no sólo juegan muchas visiones sobre un mismo sector, sino que además hay una gran cantidad de presiones.

Es fácil caer en lugares comunes y establecer que tal o cual decisión de la autoridad es histórica; sin embargo, este es uno de esos muy pocos casos en

los que el adjetivo es correcto.

A diferencia de otras instancias, el **IFT** no se integró por cuotas de empresas y partidos políticos, no sirvió para que titulares de la SCT acomodaran a sus *gatos de angora*, sino que es un organismo en el cual hay independencia.

La reforma constitucional, a pesar de algunos de sus extremos, va en el sentido correcto,



| | | |
|----------------------------|--------------------------|--------------------|
| Fecha 06.03.2014 | Sección Dinero | Página 4 |
|----------------------------|--------------------------|--------------------|

puesto que plantea regulaciones asimétricas para desarrollar una competencia efectiva en el sector.

Así las cosas, bien vale la pena confiar en que este trabajo será el correcto y, lo más importante, que permitirá el desarrollo de los sectores de las telecomunicaciones y la radiodifusión. La otra posibilidad es un hoyo negro.

Confusión

Parecería que hay quienes suelen confundir a la víctima con el victimario. Al estafador que al estafado.

Seamos muy puntuales. **Amado Yáñez** desarrolló durante más de una década un muy sofisticado sistema para defraudar dentro del sistema financiero: utilizando algunos contratos con Pemex para falsificar otros y generar la idea de que eran muchísimos.

El momento para detenerlo fue cuando cometió ese fraude al Banco Nacional de Comercio Exterior; sin embargo, la irresponsable frivolidad del gobierno de **Vicente Fox** no sólo lo perdonó, sino que le permitió crecer a través de más y más contratos con la principal paraestatal del país.

A partir de esa época el sistema se perfeccionó y extendió sus redes dentro del sistema financiero en una pirámide de fraude que, como todas, terminó cayéndose justamente por el peso de la mentira.

Como buen defraudador, **Yáñez** y sus seguidores decían que estaban a punto de enderezar todo y que no habría mayores problemas, pero que las sanciones de la Auditoría Superior de la Federación son las culpables.

Ya lo ve, ahora resulta que la autoridad es la responsable, o como diría la conseja popular: no es malo robar, sino que te atrapen.

Si bien es cierto que ni la Secretaría de la Función Pública ni la Auditoría Superior de la Federación ni la Comisión Nacional Bancaria y de Valores ni la Procuraduría General de la República han encontrado hasta el momento complicidades, hay una evidente falla de controles que debe servir como experiencia.

Desde que Banamex transparentó la situación no sólo anunciando el hecho, sino el impacto que tendría en sus estados financieros, hubo medios de comunicación y supuestos expertos que decían “fraude en Banamex”, cuando es evidente que se trata de un “fraude en contra de Banamex”.

El caso de Oceanografía trae una gran cantidad de lecciones.

Primera. Se deben reforzar continuamente en contra de los delincuentes y contar con un registro mucho más efectivo de las malas prácticas. Si los sistemas de información crediticia funcionan hacia las personas, pues también deberán funcionar sobre las prácticas corporativas.

Segundo. En los gremios se deben evitar mentiras o pretextos para, supuestamente, mantener la cortesía o las formas. No hay nada peor que ocultar la verdad y recurrir a pretextos para intentar ocultar lo que es evidente.

Tercero. Una vez más hay que conocer las historias a fondo antes de emitir opiniones. Saber que la realidad es como es y no como a muchos les gustaría que fuera.

Resultaría ingenuo creer que el proceso de construcción en el pleno del IFT es y será terso.